EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Acéptase la donación efectuada por la Sra. Diana Caro, sobrina del artista local Jorge Caro, de 163 obras de arte a la Municipalidad de Roque Pérez, entre las que se encuentran pinturas, dibujos y una escultura legado del artista roqueperense. Dichas creaciones pasarán a formar parte del Patrimonio Histórico y Cultural Municipal.

ARTICULO 2°.- El detalle de las 163 piezas se encuentra obrante en el Expediente Municipal Nº 4096-2374/2025.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

Firmada: Alejandra Tessi. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez – Gerardo Belardinelli Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada bajo el n° 2.466 con fecha 15/05/2025.-